



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

**AVISO A LA COMUNIDAD DEL
DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN -
BARRIO ROBLEDO SECTOR LAS MARGARITAS**

Se informa a la comunidad del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - BARRIO ROBLEDO SECTOR LAS MARGARITAS, que en el **JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, ubicado en la calle 42 # 48 - 55, se tramita la **ACCIÓN POPULAR** de radicado 05001-33-33-034-2025-00309-00, instaurada por **MARTA LUCIA LONDOÑO LONDOÑO** en contra del **DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** y de **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP**

La actora estima que se deben proteger los siguientes derechos colectivos que estima vulnerados:

- *El derecho a la igualdad (art. 13 C.P.).*
- *El acceso a los servicios públicos domiciliarios y su prestación eficiente y oportuna (art. 365 C.P.).*
- *El acceso a una infraestructura adecuada de servicios públicos (art. 4 Ley 472 de 1998).*
- *La moralidad administrativa (art. 4 Ley 472 de 1998).*

Lo anterior, se ordenó en providencia del 05 de septiembre de 2025 que admitió la demanda de la referencia, y dispuso que conforme al artículo 21 de la ley 472 de 1998, se informe a los miembros de la comunidad que puedan tener interés en el proceso, intervenir para la defensa de sus intereses.

Atentamente,

Paula Andrea Alzate Chavarria
Secretaria